

	SISTEMA DE GESTIÓN EN SALUD Y SEGURIDAD ESCOLAR	PT01-I05
	Instructivo para rutinas de higiene, prevención y distanciamiento fuera de las aulas	

1 INTRODUCCIÓN

En la situación de pandemia por COVID - 19 han cambiado nuestras formas de conducta social con el objetivo de protegernos ante posibles contagios. Se requiere de reforzamiento regular para convertir las acciones preventivas en una rutinas y hábitos para asegurar continuidad en las clases presenciales en un entorno escolar seguro.

2 OBJETIVO

Planificar la rutina de higiene y prevención de contagios que se aplica en general fuera de las salas de clases.

3 ALCANCE

El presente instructivo se aplicará en todos los espacios abiertos del establecimiento con ocasión de controlar la aplicación de las rutinas y medidas de prevención de contagios por Covid-19 entre las personas.

4 REFERENCIAS

- 4.1 **CHILE. Ministerio de Educación. 2020.** Inducción a docentes y asistentes de la educación en medidas de cuidado y protección.
- 4.2 **CHILE. Mutual de Seguridad C.Ch.C. 2020.** COVID-19: Recomendaciones preventivas para el retorno seguro a clases
- 4.3 **CHILE. Ministerio de Salud. 2012.** Ley núm. 20.584. Regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud.
- 4.4 **CHILE. Ministerio de Salud. 2020.** Ordinario B51 N°2137, 11 de junio 2020-MINSAL y Ordinario B1 N°2469, 2 Julio 2020-MINSAL
- 4.5 **CHILE. Ministerio de Salud. 2020.** FASE 4 PROTOCOLO DE CONTACTOS DE CASOS COVID-19. Versión 2, 25 de marzo de 2020.
- 4.6 **CHILE. Ministerio de Salud. 2020.** FASE 4 PROTOCOLO DE MANEJO DE CONTACTOS DE CASOS COVID-19.
- 4.7 **CHILE. Ministerio de Educación. 2020.** Abrir las Escuelas Paso a Paso.
- 4.8 **CHILE. Ministerio de Salud. 2020.** Guía de autocuidado. LINK WEB: https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2020/07/2020.07.24_GUIA-DE-AUTOCUIDADO-nos-preparamos-para-salir-paso-a-paso_-versi%C3%B3n-web.pdf

Preparado Por:	Raúl Becerra Ábrigo, Enc. Salud Laboral y Escolar	Fecha: 19/03/2021	
Revisado y Aprobado por:	Sandra Grothusen Barrientos Rectora	Versión: 05	Pág: 1 de 6

	SISTEMA DE GESTIÓN EN SALUD Y SEGURIDAD ESCOLAR		PT01-I05
	Instructivo para rutinas de higiene, prevención y distanciamiento fuera de las aulas		

4.9 CHILE. Ministerios de Salud y Educación. 2021. Protocolo de Alerta Temprana en Contexto de Covid – 19 para Establecimientos Educativos.

5 DEFINICIONES

- 5.1 SARS-CoV-2¹.** Es un virus de la familia de los coronavirus que provoca la enfermedad infecciosa conocida como COVID-19 y que se ha descubierto recientemente. Tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019. El acrónimo COVID-19 viene del inglés: **Corona Virus Disease 2019**. *Disease* del inglés: enfermedad
- 5.2 Pandemia.** Se llama pandemia a la propagación mundial de una nueva enfermedad.
- 5.3 Agentes infecciosos.** Son organismos capaces de provocar enfermedades. En este caso son organismos imperceptibles a la visión directa del ojo humano. Estos agentes infecciosos podrían encontrarse en diferentes superficies como paredes, pisos, muebles, etc., son fácilmente transportados los fluidos de una persona mientras conversa y mediante el reflejo de la tos o estornudo.
- 5.4 Aseo intenso.** Limpieza con detergente de las superficies de contacto frecuente durante clases presenciales, para retirar la materia orgánica existente. Enjuagar con agua limpia y secar. A continuación aplicar desinfectante a todas las superficies recién sometidas a limpieza.
- 5.5 Aseo ligero.** Limpieza con desinfectante. Pisos, paredes, inodoros, lavamanos aplicar desinfectante efectivo contra COVID-19 en aerosol. Superficies de mesas, mesones, escritorios, teclados, manillas, pantallas aplicar con rociador, alcohol etílico al 70%.
- 5.6 Elementos de Protección Personal (EPP).** Conjunto de componentes destinados a evitar el contacto de un agente nocivo con las personas, para este instructivo, se trata de agentes infecciosos. Las formas críticas de contacto son principalmente mucosa respiratoria y ocular. Se tiene para este efecto: mascarilla cubre boca y nariz, protector ocular, escudo facial lavable o antiparra.

¹ (SARS-CoV-2 en inglés, *Severe Acute Respiratory Syndrome CoronaVirus 2* 'coronavirus tipo 2 del síndrome respiratorio agudo grave')

Preparado Por:	Raúl Becerra Ábrigo, Enc. Salud Laboral y Escolar	Fecha: 19/03/2021	
Revisado y Aprobado por:	Sandra Grothusen Barrientos Rectora	Versión: 05	Pág: 2 de 6

	SISTEMA DE GESTIÓN EN SALUD Y SEGURIDAD ESCOLAR	PT01-I05
	Instructivo para rutinas de higiene, prevención y distanciamiento fuera de las aulas	

5.7 Síntomas ante probable COVID-19

1. Fiebre (temperatura corporal igual o mayor 37,8 °C)
 2. Pérdida brusca y completa del olfato (anosmia)
 3. Pérdida brusca y completa del gusto (ageusia)
 4. Tos
 5. Congestión nasal
 6. Dificultad para respirar (disnea)
 7. Aumento de la frecuencia respiratoria (taquipnea)
 8. Dolor de garganta (odinofagia)
 9. Dolor muscular (mialgia).
 10. Debilidad general o fatiga
 11. Dolor en el pecho (dolor torácico)
 12. Calofríos
 13. Diarrea
 14. Pérdida del apetito (anorexia) o náuseas o vómitos
 15. Dolor de cabeza (cefalea)
- Si se es positivo a signos o síntomas cardinales (1, 2 o 3): se considera como sospechoso, requiere aislamiento inmediato, para luego gestionar su traslado a un centro asistencial.
 - Si se es positivo a 2 de los signos o síntomas del 4 al 15: se considera como sospechoso, debe ser aislado de forma inmediata, para luego gestionar su traslado a un centro asistencial.

5.8 Caso sospechoso. Se considera un caso sospechoso a la persona que presenta un cuadro agudo de enfermedad con al menos un síntoma cardinal: fiebre mayor a 37,8 °C, anosmia o ageusia, o 2 síntomas no cardinales (4 – 15), o la persona que presenta una infección respiratoria aguda grave que requiere hospitalización.

5.9 Contacto estrecho. Se entenderá por contacto estrecho aquella persona que ha estado en contacto con un caso confirmado o probable con COVID – 19, entre 2 días antes del inicio de síntomas y 11 días después del inicio de síntomas del enfermo. En el caso de una persona que no presenta síntomas, el contacto deberá haberse producido entre 2 días antes de la toma de muestra del test PCR o prueba de antígenos para COVID – 19 y durante los 11 días siguientes. En ambos supuestos para calificarse dicho contacto como estrecho deberá cumplirse además alguna de las siguientes circunstancias:

- Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara o contacto físico, a menos de un metro, sin el correcto uso de mascarilla.
- Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares tales como oficinas, trabajos, reuniones, colegios, entre otros, sin el correcto uso de mascarilla.

Preparado Por:	Raúl Becerra Ábrigo, Enc. Salud Laboral y Escolar	Fecha: 19/03/2021	
Revisado y Aprobado por:	Sandra Grothusen Barrientos Rectora	Versión: 05	Pág: 3 de 6

	SISTEMA DE GESTIÓN EN SALUD Y SEGURIDAD ESCOLAR	PT01-I05	
	Instructivo para rutinas de higiene, prevención y distanciamiento fuera de las aulas		

- Cohabitar o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, viviendas colectivas y recintos de trabajo entre otros.
- Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte que esté contagiado, sin el correcto uso de mascarilla.
- Haber brindado atención directa a un caso probable o confirmado, por un trabajador de la salud, sin mascarilla de tipo quirúrgico y, si se realiza un procedimiento generador de aerosoles, sin respirador N95 o equivalente ni antiparras.
(estas definiciones están sujetas a actualizaciones por parte de la autoridad sanitaria)

5.10 Caso probable

- Cumplen con la definición de caso sospechoso y el resultado de la PCR es indeterminado.
- Han sido confirmadas por la autoridad sanitaria como un contacto estrecho de un caso confirmado Covid-19 y que presenta al menos uno de los síntomas cardinales o al menos dos de los otros síntomas asociados a la enfermedad.
- Las personas que sean caracterizadas como caso probable deberán permanecer en cuarentena o aislamiento por 11 días.

5.11 Aislamiento preventivo ante caso sospechoso COVID-19. Es la acción de separar a las personas que han presentado síntomas o signos relacionados con la enfermedad y se requiere categorizar para la gestión de su tratamiento de acuerdo a cada caso.

5.12 Recintos de aislamiento. Sitios designados para la permanencia temporal de casos categorizados. Son dos sitios, a saber, una para caso(s) sospechoso(s) y otro para persona(s) que haya(n) tenido contacto estrecho con dicha(s) persona(s). Estos recintos cuentan con alcohol o alcohol gel y mascarillas para las personas con síntomas y quienes estuvieron en contacto estrecho con ellas.

6 RESPONSABLES Y RESPONSABILIDADES

6.1 Equipo Directivo

6.2 Jefa de Recursos Humanos y Adquisiciones

6.3 Asistentes de Asuntos Estudiantiles

6.4 Encargado de Salud Laboral y Escolar

Preparado Por:	Raúl Becerra Ábrigo, Enc. Salud Laboral y Escolar	Fecha: 19/03/2021	
Revisado y Aprobado por:	Sandra Grothusen Barrientos Rectora	Versión: 05	Pág: 4 de 6

	SISTEMA DE GESTIÓN EN SALUD Y SEGURIDAD ESCOLAR	PT01-I05
	Instructivo para rutinas de higiene, prevención y distanciamiento fuera de las aulas	

7 MATERIALES Y ACTIVIDADES

7.1 MATERIALES

- Stock de mascarillas cuando los alumnos no dispongan de ellas o deban reponer.
- Escudo facial o antiparras para funcionarios
- Alcohol Etilico al 70% (etanol) para funcionarios
- Dispensador portátil para etanol
- Elementos de protección para personal de aseo
- Bolsas plásticas para papelerero/basurero

7.2 ACTIVIDADES

7.2.1 Asistentes de Asuntos Estudiantiles. Usar los elementos de protección personal asignados, estos son, escudo facial y mascarilla.

El Asistente de Asuntos Estudiantiles en espacios abiertos, es responsable de controlar a los alumnos para verificar el cumplimiento de la aplicación de las barreras, condiciones y acciones seguras de protección personal:

- Uso correcto de mascarillas.
- Que todos los alumnos usen su mascarilla durante la permanencia en espacio abierto compartido por otras personas.
- Aplicar alcohol gel en sus manos cuando se lo requiera, verificando se las restriegue correctamente.
- Desplazamiento seguro de los alumnos por los itinerarios trazados y aprobados para los espacios abiertos del establecimiento.
- Distanciamiento físico de al menos 1 metro entre las personas.
- No intercambiar útiles, utensilios, materiales, etcétera.
- Lavarse las manos cada vez que toque una superficie fuera de su ámbito seguro y cada vez que vaya al baño.
- Instruir e informar en caso necesario que, al aplicar alcohol gel en las manos por más de 3 veces continuas, queda residuo orgánico que altera el efecto desinfectante del alcohol, por lo que debe lavarse con jabón y agua corriente por al menos 30 segundos en el proceso completo, esto es, desde que abre el grifo, restriega sus manos con jabón, se enjuaga, retira papel seco, tirándolo desde el papel y nunca desde la manilla dispensadora, secarse las manos, cerrar el grifo con el mismo papel y luego tirarlo a un recipiente de basura.
- Instruir que deben evitar tocarse cualquier parte de la cara
- Instruir que no deben tocarse la nariz o la boca por encima de la mascarilla.
- Instruir en caso necesario, que al sentir el reflejo de tos o estornudo lo debe hacer tapándose la boca con el ángulo interno que se forma entre el brazo y antebrazo al flectarlo.
- Presencia de conductas y/o síntomas de COVID-19 indicados en el numeral 5.7 de este instructivo, para lo cual y en caso que se tenga situaciones de sospechas COVID-19 deberá actuar, según se instruye en el numeral 7.3 del “Instructivo acciones a seguir ante detección de sospecha y confirmación de síntomas COVID-19 (PT01-I03)”.

Preparado Por:	Raúl Becerra Ábrigo, Enc. Salud Laboral y Escolar	Fecha: 19/03/2021	
Revisado y Aprobado por:	Sandra Grothusen Barrientos Rectora	Versión: 05	Pág: 5 de 6

	SISTEMA DE GESTIÓN EN SALUD Y SEGURIDAD ESCOLAR		PT01-I05
	Instructivo para rutinas de higiene, prevención y distanciamiento fuera de las aulas		

7.2.2 Auxiliar de Servicios. Ejecutan las acciones de limpieza y desinfección del establecimiento. Sus instrucciones en detalle se encuentran inscritas en el instructivo “*Instructivo para la Limpieza y Desinfección del Establecimiento educacional en condiciones de Pandemia. PT01-I01*”.

Los auxiliares de servicios ejecutan aseo a las salas de clase cada vez que todos los alumnos salgan de ella durante la jornada. Previo a iniciar el aseo el auxiliar de servicios abrirá puertas y ventanas asegurando la ventilación del recinto. El auxiliar de servicios deberá tener en cuenta lo siguiente: acciones durante la jornada se realizará sólo desinfección con etanol mediante rociador y paño en todas las superficies con mayor frecuencia de uso. Aseo intenso se realizará cada 24 horas.

Para baños la limpieza se realizará en modalidad de aseo intenso cada 24 horas, esto es, lavar todas las superficies expuestas al contacto de personas con detergente y agua para retirar la materia orgánica. Secar las superficies con paños secos y limpios. A continuación realizar desinfección de las superficies recientemente lavadas. La desinfección se realiza con la aplicación de solución de hipoclorito de cloro, diluida en agua y aplicada con paño, traperos o mopa, para luego secar con paño limpio y seco. Durante la jornada en los baños, se realizará aseo ligero mediante desinfección en las superficies de contacto frecuente de usuarios.

Se aplicará aseo intenso a todas las instalaciones usadas por escolares y docentes, cada 24 horas y cada vez que se tenga una locación contaminada por presencia de caso sospechoso.

7.2.3 Jefa de Recursos Humanos y Adquisiciones. Mantener abastecimiento de los materiales indicados en numeral 7.1 de este instructivo. El abastecimiento debe mantenerse en la cantidad, calidad y oportunidad requeridos. También disponer en abastecimiento los materiales indicados en el numeral 7.1 del “*Instructivo para la Limpieza y Desinfección del Establecimiento educacional en condiciones de Pandemia (PT-I01)*”.

7.2.4 Encargado de Salud Laboral y Escolar. Preparar y revisar el presente instructivo y actualizar cuando aquello ocurra para informar acerca de los cambios al equipo directivo y se difunda ante la comunidad. Realizar la capacitación de los responsables de la salud para los objetivos de este instructivo en el establecimiento del Colegio Alemán de Puerto Varas.

8 REGISTROS

- PT01-I04-R01. Lista de verificación de materiales y rutinas de las medidas de prevención y protección

Preparado Por:	Raúl Becerra Ábrigo, Enc. Salud Laboral y Escolar	Fecha: 19/03/2021	
Revisado y Aprobado por:	Sandra Grothusen Barrientos Rectora	Versión: 05	Pág: 6 de 6